

Artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Información en la página web para la calificación del FUNDACIÓN BIÓNICA VISIONS en el Régimen Tributario Especial

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

FUNDACIÓN BIÓNICA VISIONS
NIT: 901.654.286-4
Avenida 33 74 E - 90 Medellín - Antioquia

2. La descripción de la actividad meritoria.

La FUNDACIÓN BIÓNICA VISIONS, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, persigue fines de beneficencia, el interés social o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, bienestar común o de interés social en el campo de la salud visual y servicios complementarios que pueda propender por el bienestar de las personas que, debido a su condición económica, no puedan financiar de manera total o parcial sus diversas necesidades en esta área.

El objeto de la Fundación es el desarrollo de planes y programas que propendan para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de estratos 1, 2 y 3 que requieren apoyo y acompañamiento e implementación de soluciones a sus aficiones en el campo visual, áreas conexas y/o complementarias, para lo cual establecerá convenios tanto con entidades públicas como privadas que desarrollen actividades integrales y sirvan como apoyo y complemento a los beneficios brindados a la población.

3. Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto del año 2024.

Para el 31 de diciembre del 2024, LA FUNDACIÓN BIÓNICA VISIONS no generó excedentes.

- 4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.**

LA FUNDACIÓN BIÓNICA VISIONS no tiene asignaciones permanentes

- 5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.**

Identificación	Nombre	Cargo
1.128.385.485	Natalia Montoya Ramírez	Gerente Comercial
43.206.756	Sandra Milena Palacio Arango	Revisora Fiscal

- 6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

Monto total de los pagos salariales **\$754.606.000**

- 7. Los nombres e identificación de los fundadores.**

Identificación	Nombre
71.738.809	Wilfredy Echeverri Correa
43.908.646	Catalina Herrera Arenas
98.647.048	Fredy Alfonso Agudelo Bolívar
42.772.113	Berta Inés Duque Marín

- 8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Monto del patrimonio a 31 de 2024**

A 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del FUNDACIÓN BIÓNICA VISIONS es de \$1.081.952.958

- 9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.**

Identificación	Nombre	Donación
901679983-8	Centro de Salud Visual Previsión SAS	869.943.700

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No hubo, no aplica.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Informe de gestión 2024

12. Los estados financieros de la entidad.

Estados Financieros 2024 – Fundación Biónica Visions

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Certificado del Representante Legal
Declaración Renta 2024

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No hubo, no aplica.